

ANEXO 3

| GUIA CONTABILIZADORA | | | |
|---|---|--|--|
| | CAJA | | |
| Se carga: 1. Del valor por creación de fondo fijo. 2. Del valor por reposición de caja chica. | Se abona: 1. Del valor por pago de gastos. 2. Del valor de su saldo, para saldarla. | | |
| BA | NCOS | | |
| Se carga: Del valor por apertura de cuenta. Del valor por aportaciones de las personas afiliadas. Del valor por aportación de simpatizantes Del valor por autofinanciamiento. Del valor por recuperación de seguros. | Del valor de los cheques expedidos. Del valor de las cantidades que los bancos carguen por concepto de comisiones e impuestos. Del valor de las transferencias bancarias realizadas. Del valor de su saldo, para saldarla. | | |
| INVERSIONES FINANCIER | AS FONDOS Y FIDEICOMISOS | | |
| Se carga: 1. Del valor por la creación de fondo o fideicomiso. 2. Por los incrementos a las inversiones, fondos o fideicomisos. | Se abona: 1. Del valor por retiro parcial de fondo o fideicomiso. 2. Del valor de su saldo, para saldarla. | | |
| CUENTAS | CUENTAS POR COBRAR | | |
| Se carga: 1. Del valor de préstamos. 2. Del valor por el importe de gastos a comprobar. | Se abona:1. Del importe de los pagos parciales o totales que a cuenta o con liquidación efectuaron los deudores.2. Del valor de su saldo, para saldarla. | | |
| TERRENOS | | | |
| Se carga: 1. Del valor del costo de los terrenos adquiridos. 2. Del valor por donación de terrenos. | Se abona: 1. Del valor por venta o baja de terrenos. 2. Del valor de su saldo, para saldarla. | | |



| EDIF | ICIOS | |
|--|--|--|
| | Se abona: | |
| Se carga: 1. Del valor del costo de los | 1. Del valor por venta o baja de edificios. | |
| edificios adquiridos. | Del valor de su saldo, para saldarla. | |
| Del valor por donación de edificios. | | |
| Del valor de las adiciones o mejoras. | 0 V FOLUBO | |
| MOBILIARI | O Y EQUIPO | |
| Se carga: | Se abona: | |
| Del valor del costo de mobiliario y equipo adquirido. | Del valor por venta o baja de mobiliario y equipo. | |
| Del valor por donación de mobiliario y equipo. | 2. Del valor de su saldo, para saldarla. | |
| Del valor de las adiciones o mejoras. | | |
| EQUIPO DE 1 | FRANSPORTE PROPERTY OF THE PRO | |
| Se carga: | Se abona: | |
| Del valor del costo de equipo de transporte adquirido. | Del valor por venta o baja de equipo de transporte. | |
| Del valor por donación de equipo de transporte. | 2. Del valor de su saldo, para saldarla. | |
| 3. Del valor de las adiciones o mejoras. | | |
| EQUIPO DE COMPUTO | | |
| Se carga: | Se abona: | |
| Del valor del costo de equipo de cómputo adquirido. | Del valor por venta o baja de equipo de cómputo. | |
| Del valor por donación de equipo de cómputo. | 2. Del valor de su saldo, para saldarla. | |
| 3. Del valor de las adiciones o mejoras. | | |
| FOUIPO DE SO | ONIDO Y VIDEO | |
| | | |
| Se carga: 1. Del valor del costo de equipo de sonido y | Se abona: 1. Del valor por venta o baja de equipo de | |
| video adquirido. | sonido y vídeo. | |



| Del valor por donación de equipo de sonido y video. | Del valor de su saldo, para saldarla. | |
|---|--|--|
| 3. Del valor de las adiciones o mejoras. | | |
| DEPRECIACIO | ON ACUMULADA | |
| Se carga: | Se abona: | |
| Cuando se da de baja un activo fijo, que está totalmente depreciado, o se ha dañado y se considera inservible. | Del importe de su saldo acreedor, el cual representa la depreciación acumulada de los activos fijos propiedad de la Organización. | |
| DEPÓSITOS | EN GARANTÍA | |
| Se carga: | Se abona: | |
| Del valor de las cantidades dejadas en guarda para garantizar bienes o servicios. Del valor de las nuevas cantidades dejadas en guarda por el concepto anterior. | Del valor de los depósitos en garantía devueltos por haber vencido el plazo de los contratos o por cancelación. Del valor de su saldo, para saldarla. | |
| PAGOS ANTICIPADOS | | |
| Se carga: | Se abona: | |
| Del valor por el importe otorgado como anticipo para la adquisición de bienes y servicios. | Del importe de las amortizaciones de anticipo en el momento de efectuar la liquidación en pago de los bienes o servicios. | |
| | Del valor de su saldo, para saldarla. | |
| PROVE | 2. Del valor de su saldo, para saldarla. | |
| PROVE Se carga: | • | |
| | Se abona: | |
| Se carga: 1. Del valor por el importe de los pagos a cuenta o en liquidación efectuadas a los proveedores. 2. Del valor de su saldo, para saldarla. | Se abona: 1. Del valor del importe de adquisición de bienesy | |
| Se carga: 1. Del valor por el importe de los pagos a cuenta o en liquidación efectuadas a los proveedores. 2. Del valor de su saldo, para saldarla. | Se abona: 1. Del valor del importe de adquisición de bienesy servicios a crédito. | |
| Se carga: 1. Del valor por el importe de los pagos a cuenta o en liquidación efectuadas a los proveedores. 2. Del valor de su saldo, para saldarla. ACREEDOR | Se abona: 1. Del valor del importe de adquisición de bienesy servicios a crédito. ES DIVERSOS | |



| IMPUESTOS Y | | | |
|--|---|--|--|
| CUOTAS | POR PAGAR | | |
| Se carga: | Se abona: | | |
| Pagos de los saldos pendientes o en su caso, del total, al presentar las declaraciones o manifestaciones correspondientes. | Importe de los impuestos a cargo de la empresa, según los cálculos efectuados sobre las operaciones realizadas y de acuerdo con las disposiciones fiscales relativas. | | |
| | Importe de los impuestos retenidos al personal de la organización sobre los sueldos, salarios y demás conceptos gravables que haya devengado. | | |
| | Importe de los impuestos retenidos con motivo de las operaciones realizadas con ellos, de acuerdo con las distintas disposiciones fiscales | | |
| PATR | PATRIMONIO | | |
| Se carga: | Se abona: | | |
| Del valor por déficit del ejercicio. Del valor por venta o baja de bienes muebles e inmuebles. Del valor se su saldo, para saldarla. | Del valor por el remanente del ejercicio. Del valor por el resultado de ejercicios. | | |
| APORTACIONES DE LAS PERSONAS AFILIADAS | | | |
| Se carga: | Se abona: | | |
| 1. Del valor de su saldo, para saldarla. | Del valor de las aportaciones efectuadas por las personas afiliadas en efectivo o especie. | | |
| APORTACIONES DE SIMPATIZANTES | | | |
| Se carga: | Se abona: | | |
| Del valor de su saldo, para saldarla. | Del valor de las aportaciones efectuadas por simpatizantes en efectivo o especie. | | |



| AUTOFINANCIAMIENTO | |
|--|---|
| Se carga: 1. Del valor de su saldo, para saldarla. | Se abona: 1. Del valor por el importe obtenido en la realización de las actividades promocionales. |
| RENDIMIENTO | S FINANCIEROS |
| Se carga: 1. Del valor de su saldo, para saldarla. | Se abona: 1. Del valor de los intereses bancarios obtenidos. |
| OTROS I | NGRESOS |
| Se carga: 1. Del valor de su saldo, para saldarla. | Se abona: 1. Del valor por la venta de activo fijo. 2. Del valor por la venta de desperdicio. 3. Del valor por la recuperación de seguros. |
| GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES | |
| Se carga: 1. Del valor por los gastos realizados por concepto de sueldos, gratificación anual, prima vacacional, indemnizaciones. | Se abona: 1. Del valor de su saldo para saldarla. |
| GASTOS POR MATERIALES Y SUMINISTROS | |
| Se carga: 1. Del valor por los gastos realizados por materiales y suministros por concepto de papelería y artículos de escritorio, materiales de aseo y limpieza, gasolina y lubricantes. | Se abona: 1. Del valor de su saldo para saldarla. |
| GASTOS POR SERVICIOS GENERALES | |
| Se carga: 1. Del valor por los gastos realizados por concepto de pasajes, viáticos, eventos, | Se abona: 1. Del valor de su saldo para saldarla. |



| asesorías, arrendamiento de inmuebles, arrendamiento de vehículos, arrendamiento de equipo, teléfono, energía eléctrica y gastos financieros. | | |
|---|--|--|
| GASTOS FINANCIEROS | | |
| Se carga: | Se abona: | |
| El valor que derivan de la obtención de financiamiento o la titularidad de cualquier pasivo financieros, uno de los gastos financieros más comunes es el tipo de interés pagado por las deudas. | 1. Del valor de su saldo para saldarla. | |
| CUENTAS DE ORDEN | | |
| BIENES RECIBIDOS EN COMODATOS | | |
| Se carga: | Se abona: | |
| Del valor de los bienes propiedad de terceros, para uso de la Organización de ciudadanos según el contrato celebrado. | Del valor de los bienes devueltos a terceros. Del valor de su saldo, para saldarla. | |
| COMODATOS BIE | ENES RECIBIDOS | |
| Se carga: | Se abona: | |
| Del valor de los bienes devueltos aterceros. Del valor de su saldo, para saldarla. | Del valor por los bienes propiedad de terceros, para uso de la Organización de ciudadanos según el contrato celebrado. | |
| BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DE TERCEROS | | |
| Se carga: | Se abona: | |
| Del valor por los bienes propiedad deterceros | Del valor de los bienes devueltos a terceros. Del valor de su saldo, para saldarla. | |
| | | |

BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR DEVOLVER A TERCEROS

Se carga: Del valor de los bienes devueltos aterceros. Del valor de su saldo, para saldarla.

1. 2.

Se abona:

1. Del valor por los bienes propiedad de terceros.